

**MEDICIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS EN TÉRMINOS ANUALES**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Inscripción en el Registro de personas y agencias intermediarias inmobiliarias de Andalucía.

**IDENTIFICACIÓN DE LA NORMATIVA**

Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de personas y agencias intermediarias inmobiliarias de Andalucía y se regula su funcionamiento.

**IDENTIFICACIÓN DE LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS**

1) Para inicio del ejercicio de la actividad de prestación de servicios de mediación y asesoramiento inmobiliario:

- Solicitud para la inscripción en el Registro, mediante formulario normalizado de forma telemática. Coste unitario de 5 euros.

- Declaración responsable, mediante formulario normalizado de forma telemática. Coste unitario de 5 euros.

- Documentación de la capacitación profesional, de forma telemática. Coste unitario de 4 euros.

2) Para modificación de datos o renovación de una persona o agencia intermediaria ya inscrita en el Registro:

- Solicitud para modificación de datos o renovación de la inscripción en el Registro, mediante formulario normalizado de forma telemática. Coste unitario de 5 euros.

- Declaración responsable, mediante formulario normalizado de forma telemática, si procede por haber modificación de los datos contenidos en la misma. Coste unitario de 5 euros.

- Documentación de la capacitación profesional, de forma telemática, si procede. Coste unitario de 5 euros.

3) Para cancelación de la inscripción de una persona o agencia intermediaria:

- Solicitud para la cancelación de la inscripción en el Registro, mediante formulario normalizado de forma telemática. Coste unitario de 5 euros.



Sevilla, a fecha de la firma electrónica

La Secretaria General de Vivienda

Fdo.: Alicia Martínez Martín

<b>Código:</b>	BY574923U0LYJMAñLOY - fBzljvaBNT	<b>Fecha</b>	26/03/2019	
<b>Firmado Por</b>	ALICIA MARTINEZ MARTIN			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	